

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31566 VALENCIA.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 151/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Proresalan, S.L., con C.I.F. número B-97477772, y domicilio en Ontinyent (Valencia), c/ Músico Vert, núm. 22, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Abraham García Gascón, Abogado, con despacho profesional en Valencia, c/ Alcalde Reig, núm. 6-2.º-10a, don Antonio Ballester Sánchez, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avda. Aragón, núm. 30 Despacho 11, y el acreedor Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con CIF número G-46002804.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065534-1